

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

# **Contaminación atmosférica: La mayoría de los Estados miembros de la UE no van bien encaminados para reducir la contaminación atmosférica ni sus consiguientes efectos en la salud de aquí a 2030**

Bruselas, 26 de junio de 2020

De la evaluación de los primeros programas de medidas de los Estados miembros para controlar las emisiones atmosféricas se desprende que la aplicación de las [nuevas normas europeas en materia de aire limpio](#) debe mejorar. Los Estados miembros deben redoblar los esfuerzos en todos los sectores para garantizar que sus ciudadanos puedan respirar aire limpio, prevenir las enfermedades respiratorias y las muertes prematuras causadas por respirar aire contaminado.

En palabras de **Virginijus Sinkevičius**, comisario europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca: *«Este informe envía un mensaje claro. En toda Europa, demasiados ciudadanos siguen estando en riesgo debido al aire que respiran. Necesitamos medidas más eficaces para reducir la contaminación en numerosos Estados miembros y hacer frente a las emisiones atmosféricas en todos los sectores, especialmente la agricultura, el transporte y la energía. Nunca ha habido un momento más propicio para efectuar estos cambios: invertir en un aire más limpio significa invertir en la salud de los ciudadanos, en nuestro clima, y supone el impulso que necesita nuestra economía. Esta es la idea que subyace en el Pacto Verde Europeo, y es la lógica que hay que aplicar a las decisiones sobre medio ambiente».*

Según el [primer informe de la Comisión](#) para evaluar la aplicación de la [Directiva sobre los compromisos nacionales de reducción de emisiones](#) publicado hoy, la mayoría de los Estados miembros corre el riesgo de no cumplir sus compromisos de reducción de

emisiones para 2020 o 2030. Si bien algunos Estados miembros muestran buenas prácticas que deberían servir de inspiración para otros, el informe pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas complementarias para reducir la contaminación atmosférica. La Comisión seguirá supervisando y apoyando los esfuerzos nacionales en este sentido, a través de instrumentos financieros y no financieros. Tales esfuerzos resultan especialmente necesarios en la agricultura para reducir las emisiones de amoníaco, que es el desafío más común y grave en toda la UE.

La aplicación efectiva de la legislación en materia de aire limpio constituye una contribución esencial en la «aspiración a una contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas» anunciada por la Comisión en el [Pacto Verde Europeo](#) y en las iniciativas correspondientes. Las sinergias con las políticas climática y energética deben mejorarse y evaluarse con más detalle, también en consonancia con el enfoque del Pacto Verde Europeo.

Junto con este informe de aplicación, la Comisión también ha publicado hoy un [análisis realizado por consultores](#) del Programa nacional de control de la contaminación atmosférica y de las proyecciones de emisiones de cada Estado miembro, así como un informe horizontal a escala de la UE que reúne esta información.

## **Contexto**

La Directiva sobre los compromisos nacionales de reducción de emisiones, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2016, es el principal instrumento legislativo para alcanzar los objetivos del [Programa «Aire Puro» para Europa](#) para 2030. Cuando se aplique completamente, la Directiva permitirá reducir en casi un 50 % las repercusiones negativas de la contaminación atmosférica en la salud de aquí a 2030 y aportará beneficios sustanciales para el medio ambiente y el clima.

La Directiva fija compromisos nacionales de reducción de emisiones para el período 2020-2029 y otros más ambiciosos para 2030 en adelante con respecto a cinco contaminantes atmosféricos importantes: óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), compuestos orgánicos volátiles no metánicos (COVNM), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), amoníaco (NH<sub>3</sub>) y las partículas finas (PM<sub>2,5</sub>).

El cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones para 2020 se comprobará en 2022, cuando se disponga de los inventarios de emisiones de 2020.

## **Próximas etapas**

El informe de aplicación de la Directiva sobre los compromisos nacionales de reducción de emisiones se complementará posteriormente este año con la segunda perspectiva sobre el paquete «Aire Limpio», que presentará los resultados actualizados de una modelización que revela en qué medida la UE y sus Estados miembros avanzan al ritmo adecuado para alcanzar sus objetivos en materia de aire limpio para 2030 y más adelante.

## **Más información**

[Informe sobre los avances registrados en la aplicación de la Directiva \(UE\) 2016/2284 relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos](#)